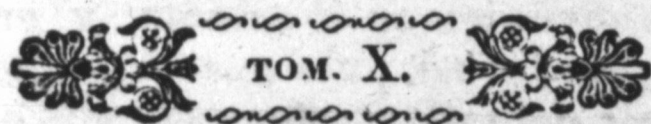


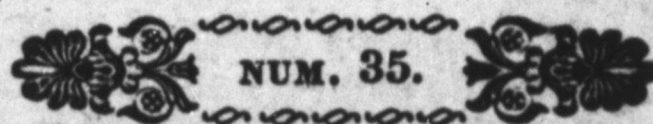
EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.



TOM. X.

MARTES 3 DE MAYO DE 1842.



NUM. 35.

INTERIOR.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE

Relaciones exteriores y Gobernacion.

Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente provisional ha tenido á bien expedir el decreto que sigue.

„Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y Presidente provisional de la república mexicana, á todos sus habitantes, sabed: Que en uso de la séptima de las bases adoptadas en Tacubaya, juradas por los representantes de los Departamentos; y deseando que la reparacion y conservacion de los caminos no carezcan de los fondos necesarios para los trabajos, que con aquel objeto deban hacerse en beneficio del público, he tenido á bien decretar lo siguiente.

1.° Se establecerán y cobrarán peages en los caminos, cuya composura se emprenda, y aun no tengan establecida esta ú otra equivalente contribucion.

2.° Si en estos mismos caminos ó en los que se trabaja actualmente, en componerlos, no fuere suficiente el producto de los peages, los respectivos gobernadores, oyendo á las juntas Departamentales, propondrán al Supremo Gobierno los arbitrios que consideren bastantes á cubrir el deficiente.

3.° Si atendida la composura de los caminos, resultare algun sobrante á juicio de los gobernadores, se aplicará este á los caminos que mas lo necesitaren de los mismos Departamentos, oido el dictámen de la Direc-

cion General establecida en 15 de Febrero próximo pasado.

4.° La administracion económica de los caminos que no están contratados de otro modo, queda á cargo de los respectivos gobernadores, así como el que se haga efectiva la exaccion del peage á las personas que no estén expresamente exceptuadas por disposiciones y leyes vigentes.

5.° Las personas que deban gozar de excepcion del pago del peage, lo harán constar así á los recaudadores por el pasaporte ú otro documento expedido por autoridad competente, en que se exprese terminantemente el número de bestias ó carruages que deban pasar libres. Sin este requisito, nadie podrá reclamar la excepcion.

6.° Los caminos que administraban los consulados de México y Veracruz, y que hoy corren á cargo de los acreedores á los respectivos peages, no se comprenden en los cuatro artículos primeros de este decreto.

7.° Para toda obra nueva que haya de emprenderse en cualquier camino de la república, se obtendrá precisamente la aprobacion del Supremo Gobierno, oida la Direccion General del ramo.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en México, á 1.° de Marzo de 1842.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—José Maria de Bocanegra, ministro de Relaciones exteriores y Gobernacion.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, Marzo 5 de 1842.—Bocanegra.—Exmo. Sr. gobernador de este Departamento.”

Es copia.—México 5 de Marzo de 1842.—O Monasterio.

MINISTERIO

DE GUERRA Y MARINA.

Seccion de operaciones.

Comandancia general de Tamaulipas.—Núm. 98.—Exmo. Sr.—El cónsul mexicano en Nueva-Orleans, con fecha 18 del corriente, entre otras cosas me dice lo siguiente.

„Con fecha 5 del corriente participé á V. S. las noticias que sabia hasta aquella fecha, de Tejas y de Yucatán. No hay hoy nada que decir á V. S. del primero de los Departamentos, sino que en su Senado se hizo la proposicion de pedir á los Estados-Unidos que los admita en la union americana.

El dia 10 llegó de Sisal la goleta de guerra tejano, S. Antonio. Nada de particular habia sucedido en aquel Departamento, donde se deseaba con ansia saber la resolucion del Supremo Gobierno sobre los convenios hechos con el Sr. Quintana.

En la noche del 11 se sublevó la tripulacion de la goleta tejano: mató al segundo comandante é hirió á dos oficiales; y despues de robar armas y cuanto encontró á mano, abandonó el buque. Los periódicos quieren ocultar las causas del motin, que fueron falta de pagas y embriaguez de oficiales y marineros.

Han cogido á nueve de los marineros, que el comandante de la goleta ha reclamado para que sean juzgados en Tejas; pero que no se le quieren entregar, fundándose el abogado general del Estado en el absurdo principio de que el crimen se cometió en la jurisdiccion ó territorio de la Luisiana.”

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para conocimiento del Gobierno Supremo.

Dios y libertad. Santa-Anna de Tamaulipas, Febrero 28 de 1842.—*Joaquin Rivas.*—Exmo. Sr. ministro de Guerra y Marina.

REMITIDOS.

IDEAS SOBRE TORNAGUIAS.

(CONTINUA.)

Me rio muy deveras con eso clamoréo de estos comerciantes: "no hay dinero en toda la república con que pagar lo que se debe por tornagias." Esa declamacion no la dicta la buena fé. Si solo uno de esos declamadores fuese el que debia pagar por todos, ya entiendo, que su caudal por grande que fuese, no bastaria á satisfacer esa deuda; pero como cada uno de ellos tiene su parte de esa deuda retenida, y proporcional al giro en que ha sido contrahida, esa parte es la que á cada uno se le pide, y ¡santas pascuas! Pocos embargos harian los coactores, yo lo aseguro: pues mirando que se iba deveras, muchos, muchísimos irian por su pié á pagar á las oficinas lo que debiesen, por evitar las incomodidades y disgustos de la coaccion, que ya veian se hacia efectiva, y no quedaba escrita solamente en el decreto, segun ha estado hasta hoy, con poquisimas excepciones. Pero... ¡y algunos empleados de Aduanas que por su génio moderado no quieren, ó dizque no pueden ser coactores....? A esos se les coacta tambien y por eso es tan necesaria la Inspeccion de guias: todo está previsto en el decreto de su creacion, y en el que dió á los empleados la facultad coactiva: y como el Gobierno está obrando ahora con autoridad omnimoda, le aconsejo que les deje ir el palo, y que esas amenazas de suspension, y hasta perdimiento de empleo &c. &c. se lleguen á hacer efectivas algun dia. No aplaudo los furors de Marat y Robespierre; mi corazon es mexicano: pero quiero el brazo de bronce de un Bonaparte para extirpar abusos y restablecer el órden de una nacion desquiciada como la nuestra, y como era la Francia en tiempo del Directorio.

El ilustre general Santa-Anna se halla hoy en una coyuntura muy crítica, en que puede ganar un nombre eterno, ó hundirse en el olvido ó la ignominia. Es verdad que reorganizar una nacion que está como la nues-

tra, no es obra de poco momento; pero desde ahora lo digo, que los primeros pasos esenciales y decisivos ácia la verdadera regeneracion de este pais, fundada en sus reales necesidades, en sus verdaderos y antiguos hábitos, él los ha de dar, so pena de perderse y perdernos; pues el Congreso futuro no es (segun todas las probabilidades) el que ha de dar á México lo que México realmente necesita..... Cada renglon de estos que voy escribiendo necesitaria un largo comentario sobre nuestra situacion presente; pero ni yo soy capaz de hacerlo con acierto, y al mismo tiempo me separaria de mi propósito, *alcabalas, tornaguias.*

Al intento, y para atar en donde puedo mi razonamiento con mi epígrafe, diré con dolor: ¡cómo aleja el Señor la felicidad de aquellos pueblos que se apartan de su doctrina! Cuando á los fariseos les dió aquella leccion sublime. "Redite ergo &c." se las dió igualmente á todas las naciones de la tierra: su sabiduria dejó consignada en ella la perenne obligacion de todo hombre que vive en sociedad, de contribuir á su mantenimiento, buen órden y seguridad, pagando lealmente los impuestos establecidos por las leyes de esa misma sociedad. Yo no me escandalizo; pero me duele de ver que en un pais cristiano se hayan olvidado hasta tal punto esos preceptos, de cuya observancia dependeria toda nuestra dicha. ¡De qué manera pues quiere el mexicano que subsista su pátria, como nacion? ¡Qué contradiccion tan monstruosa! ¡Le pide su Gobierno sus rentas naturales como son las de alcabalas? Se las defrauda, uniéndose en esta vileza á muchos españoles y extrangeros que han venido á enseñarnos ese camino de perdicion, el del contrabando. ¡Le exige otra clase de contribuciones, por moderadas que sean? Pues entónces levanta el grito hasta los cielos, diciendo con extrangeros y españoles: "Esto es intolerable, en este pais no se puede vivir. ¡me pudiera ir á Europa ó á los Estados-Unidos....!" "(¡Bien se ve que no sabe lo que son contribuciones en esos encantados paises!) ¡Pues con qué quiere entónces este mexicano que subsista su pátria? ¡A qué entónces el prolongado derramamiento de sangre, desde 810 hasta la fecha, por crearnos una pátria, para despues matarla de hambre? Este es un horrible crimen: es un frio parricidio. ¡Qué se hace despues? ¡Perecerémos, ó volvemos por fin al juicio que hemos perdido? Yo veo cerca el abismo en donde, á poco empuje, puede caer pátria, independen-

cia, y todas nuestras esperanzas de una libertad racional, tras de la que hemos corrido vanamente hace treinta y tres años, dejando el camino sembrado de nuestras lágrimas y de nuestra sangre!! ¡Qué horroroso término de tan frenética carrera!!

[Continuará.]

Señores editores del Mosquito.

Digan vdes. con toda reserva al general Santa-Anna por medio de su periódico, que en la última cuerda que vino de Zacatecas, mandó Sr. Franco sacar á varios de aquel hospital para incluirlos en ella, diciendo que se aliviarían en el camino, y en efecto sucedió así, pues por principio por sanar del todo uno que no volverá á enfermarse ni á comer: y aunque en Querétaro supo Sr. Juvera la enfermedad de los otros, no quiso pasaran al hospital; porque éste señor es mas humano que el otro, como mas independiente, pues lo fué de primera época anticipada; y tanto, que su medalla tiene un pescado que se llama Tiburon, prendido con un arpón: mas como yo tengo siempre malos pensamientos, adivino que ambos comandantes tienen por objeto concitar la odiosidad contra el Presidente provisional, pretendiendo hacerlo aparecer autor de hechos que no se ven entre antropofagos, porque éstos no comen carne de febricitantes, no obstante que S. E. en órden circular de 7 de Febrero último, dice entre otras cosas: "Que los comandantes generales recomienden eficazmente el trato humano y las esmeradas consideraciones de que son dignos los que van á prestar sus servicios á la nacion.— Los comandantes generales serán responsables del cumplimiento de esta órden que tiene por objeto el mejorar la suerte y la condicion de los buenos servidores de la república."

Y como á mas del que murió, como se deja dicho arriba, fallecieron otros dos en esta capital, uno antes de llegar al hospital, y otro al dia siguiente, es claro que los Sres. Franco y Juvera deben responder conforme se previene, á no ser que la tal responsabilidad se reduzca á nada, á un ligero regaño, ó á una providencia como la tomada con el general Herrera, sin que valgan esas representaciones, cuyas firmas se mendigan, para que se perpetúen las personas en las comandancias generales, embaucando al Gobierno y darse importancia y..... qué sé yo qué mas.

Por lo que pueda encoger ó estirar, reitero á vdes. mi suplica, de que lo avisen secretamente al Presidente y

se los agradecerá su servidor Q. B. SS. MM.—*Un quidam.*

“**S**ecretaría de Guerra y Marina. —Sección Central.—Mesa 4.—Circular.—Hoy digo al Exmo. Sr. gefe de la Plana Mayor lo que sigue:—Exmo. Sr.—Como una de las principales atenciones de un gobierno paternal es cuidar de la salud y vida de los individuos que están destinados al ejército, el Exmo. Sr. Presidente provisional se ha servido disponer que á los reemplazos de los cuerpos se les asista por dos veces al dia con el rancho competente, abonándoseles además medio real en mano, pues ha sabido con mucho disgusto, que solamente se les socorre con un real, dificultándose con esto su subsistencia, debilitándose y haciéndolos contraer enfermedades: así mismo se ha servido resolver que las cuerdas marchen á cargo de un gefe, ó por lo menos, de un capitán de toda la confianza de los respectivos comandantes generales, y que recomiende eficazmente el trato humano y las esmeradas consideraciones de que son dignos los que van á prestar sus servicios á la nación.—Los comandantes generales serán responsables del cumplimiento de este orden, que tiene por objeto el mejorar la suerte y condicion de los buenos servidores de la república.—Y por disposicion del mismo Exmo. Sr. Presidente provisional, tengo el honor de trasladarlo á vd. para su cumplimiento y fines consiguientes.—Dios y libertad. México, Febrero 7 de 842.—*Tornel.*—Se comunicó á los Sres. comandantes generales de los Departamentos y demás autoridades dependientes de este Ministerio.”

Diario del martes 15 de Febrero.

Señores editores del Mosquito.

Así como los hijos de Aminón tenían su idolo Molóc: los de Samaria su Baal, los Sidónios su Astarte, &c., del mismo modo en el Distrito de Tula hay otro Molóc, otro Baal y varios idolillos que se han constituido tales, y para recibir culto, de grado ó por fuerza han electo un idolo en gefe que es el Molóc D. Perez Alamillo á fin de darse todos ellos protección reciproca: vámos á los hechos.

Herido en la hacienda de Tlahuclilpam, su administrador por un dependiente de la misma, inmediatamente con toda velocidad y estrépito se trasladaron á ella el idolo en gefe Alamillo, juez desletrado del partido, y el ilustre Príncipe de Micocolembo gran Duque de Quirocia y prefecto del mismo, D. Luis Diaz Bonilla, á fin

de tomar sérias, ejecutivas y enérgicas providencias contra el audaz que osó poner manos sacrílegas, y aun pies segun se dijo, en un sacerdote de Molóc: mas como el agresor tuvo la precaucion de herirse de muerte luego que cometió el atentado, fué imposible apalearlo, maniatarlo cual cohete, espetarlo en la inmunda pocilga, llamada cárcel de Tula, ponerle un robusto par de grillos, mantenerlo largo tiempo preso, ahorcarlo, recetarle diez años de purgatorio con retencion á voluntad de Molóc, y.... qué sé yo qué mas.

Primitivo Fecundo Becerril, asesina vil, baja, ventajosa y traidoramente al indefenso y sexagenario tlachiquero Martin, de que se habló en el núm. 49 de la Bruja, y este infeliz sin parientes, quedó tendido en un miserable jacal mas de treinta horas expuesto á ser pasto de perros; porque el sacerdote de Molóc juez en Tepeji, preguntó á su idolo qué se hacia: y hasta que no vino la respuesta del Tófet, no se hizo la inspeccion del cadaver. ¡Cuánta actividad!

Se hizo el ja de llevar dizque preso al Fecundo en maldades Becerril, á Tula, para vivir en casa de su hermano donde aun se halla, sin haber estado preso un momento, paseando como y cuando quiere, visitado muy á menudo por Bonilla con quien de sus cuerpeadas delante de Dios y todo el mundo, como sucedió la tarde del lunes 18 del presente que lo hizo con aquel, su secretario, y varios oficiales que aun ignoran la maula con quien iban: mas el prefecto dispuso este lance con estudio y por orden de Alamillo, para imponer terror á los testigos y que no depongan la verdad del hecho.

En comprobacion de esto y de que para ello no se perdona medio, publicamos que habiendo manifestado el Sr. coronel Quintanar al Animalillo (digo Alamillo), la atrocidad del hecho segun se le hizo presente en este pueblo á su tránsito por él, y que los vecinos querian representar á S. E. el Presidente, se ha hecho correr la voz de que aquel gefe se habia ido al Valle del Maiz, temeroso de que lo obliguen á expresar las personas que lo informaron: especiota mezquina, indecente, soez y rastrera que promulgó Alonso Montero, seguramente por disposicion del idolote Molóc, en casa de D. Gerónimo Vazquez, á presencia de D. José Maria Andreu y otras personas. Examinense, si no, al mismo Sr. Andreu, D. Bartolo Pozo, D. Antonio del Valle, D. Lino Fernandez y D. José Lozano, para que digan lo que saben y por quién, ya

que Alamillo y su sacerdote Montero ignoran que el hermano del asesino Becerril, fué á suplicar á Vazquez y Andreu á presencia del teniente Colaes, y de Cárdenas, que no declaren contra aquel criminal, lo cual no dice bien con el supuesto escondite ó fuga del Sr. Quintanar.

Se sabe tambien que los Becerriles han logrado se varié la declaracion de Barquera, á cuyo efecto Alamillo se puso con él á solas á escribirla y se la hizo firmar sin leerla, segun dijo el declarante á los referidos Colaes y Andreu, añadiendo que le pareció feo preguntar al juez que era lo que firmaba; pero que en caso ofrecido pediría un caréo con el asesino y le presentaría testigos que vieron cuando le metió la espada al difunto, caso que lo niegue; pero ante otro juez que no sea Alamillo.

El chistoso juez ordenó fijar unos rotulones que dicen de esta manera: “Juzgado de paz de Tepeji del Rio.—Habiéndose prevenido por el Sr. juez de letras de Tula, fije rotulones en los parages mas públicos de este lugar con el objeto de poner en claro el modo con que D. Primitivo Becerril perpetró el homicidio en la persona de José Martin, al efecto lo verifico para que las personas que estuvieren al alcance de los pormenores que ocurrieron en este particular, se presenten dentro de tercero dia en este juzgado de mi cargo á declararlos.—Juzgado de paz de Tepeji del Rio, Abril 13 de 1842.—José Antonio Cárdenas.”

¿Y quién por sandio é inocente que fuera, estando al alcance de la parcialidad de las autoridades y proteccion que dispensan á ese asesino, se presentaría ni dentro de trescientos dias á decir nada? ¿Quién les asegura que el feote idolote Molóc y compañía no les declararán una tenaz y atroz persecucion por rumbo diferente en recompensa de obsequiar los rotulones? ¿Y quién por fin, les garantiza que no serán asesinados mas adelante por el mismo en maldades Fecundo, Becerril, de peor manera acaso que el desdichado Martin?

¡General Santa-Anna! ¡Tribunal Superior! Es un deber sagrado de VV. EE. profanar el Tófet del Distrito de Tula, imitando al Rey Josias, arrojando de allí á ese Molóc, para que aquellos habitantes desgraciados no continúen siendo sacrificados en provecho de este y sus reptiles parásitos: despedacen VV. EE. la estatua inmunda, horrible y asquerosa de ese nefando idolo, que habiendo arrojado el baston de juez y abandonado su destino, empuñó el rifle en las azoteas

y se fué á reclutar satélites con que contrariar el plan de regeneracion: y que no habiéndolo logrado, lo tuvo oculto Becerril once dias en su rancho de la Troje, de donde por caminos extraviados fué á resultar á la ciudad de Guadalupe de Hidalgo: circunstancias, entre otras que se irán publicando, por las que no debió volver á ese destino, así como por no haber jurado las bases de Tacubaya. Una superior disposicion vigente, que si no es tela de araña que rompe audazmente un moscardon y solo envuelve á la débil mosca, ordenó que ese impostor Moloc, no volviese á ser juez en Tula: produzca pues su efecto, para que desapareciendo Moloc Alamillo, cesen en sus pretensiones Baal y demas nauceabundos ídolos subalternos, so pena de ser tratados como lo fueron por el Rey Joas, el propio Baal, su sacerdote Matan y demas adoradores: Una sola palabra de VV. EE. basta para que se restablezca el imperio de la justicia, y que los ídolos caigan como los muros de Jericó. Tepeji, Abril 26 de 1842.

EL MOSQUITO.

MEXICO, MAYO 3 DE 1842.

REEMPLAZOS.

La cuerda de estos, que procedente de Zacatecas, entró en esta capital el domingo 24 del próximo finado, excitó justamente la compasion de todos los que vieron en ella porcion de hombres cadavéricos, de los cuales muchos venian cargados en las espaldas de otros; porque su debilidad no les permitia dar un paso por su pié. Vióse tambien que uno de ellos murió en la calle, y esto faltaba para que los expectadores de tan melancólico y cruel suceso, se desatasen en murmuraciones contra el Gobierno, atribuyéndole que los hacia marchar sin sueldo ni rancho, y que de esto provenia el que todos entrasen casi en un estado moribundo. Nosotros al escuchar tan severa como perniciosa crítica, defendimos al Gobierno, creyéndolo incapaz de hacer marchar á los reclutas sin alimento, y recordando al efecto la Circular que hoy insertamos, en la cual manda que se dé la mejor asistencia á esos servidores de la patria; mas como nosotros palpabamos con bastante indignacion los fundamentos de dicha crítica, y nuestro juicio fluctuaba en conjeturas sobre las causas de los padecimientos de esos reemplazos, quedaba desde

MEXICO: 1842.—Impreso

luego la verdad por parte de los hechos, y no por el de nuestras razones. Pero hoy han triunfado estas en vista del artículo que insertamos, pues demostrado está que los enfermos de dicha cuerda y el desgraciado que murió en la calle, no fueron sacrificados por la crueldad del Gobierno, sino por la del general Franco, que sacó del hospital enfermos para completar la cuerda, y del general Juvera que no quiso verlos con compasion al pasar por Queretaro, y por consecuencia el Gobierno que estaba de esto tan ignorante como nosotros, no puede ser culpable por hechos ajenos como los predichos, que demandan ciertamente la mas seria reprehension, para que otra vez esos generales sepan condolerse de la humanidad, y no comprometan la dignidad del Gobierno y sus nobles sentimientos, á severas críticas, de que saben aprovecharse muy bien sus enemigos para concitarle la odiosidad.

ASESINATOS.

Cada dia se están haciendo mas frecuentes estas catástrofes de horror, y han salido ya de aquel círculo ordinario en que antes se perpetraban, pues ya no son solo los hombres groseros, ignorantes y mal educados los que los cometen, ni de este grémio son las víctimas, sino otra clase de hombres unos y otros, como se ve claramente en los asesinatos de D. Sevcrino Eguía, del médico Martinez Gutierrez y últimamente en el del honrado inglés y hábil pintor D. Florencio Egerton, y su desgraciada esposa de la misma nacion, los cuales fueron muertos con alevosía, ventaja y otras circunstancias del mayor horror y crueldad, el miércoles 27 del próximo pasado, entre siete y ocho de la noche en las inmediaciones de Tacubaya, donde estaban vecindados. Dicese que estos desgraciados tenian por costumbre pasear por esos lugares, al comenzar la noche; con tal motivo fueron facilmente sorprendidos para dejar de existir en el último de sus paseos. Como á las cinco de la mañana del jueves, se encontró el cadaver del Sr. Egerton, cerca del camino de Mixcoac, y á la distancia como de cuatrocientos pasos, estaba el de su señora. El primero tenia en su cuerpo varias heridas y atravesado el corazon con arma punzante y de forma triangular, y su bastoncito estaba con señales de haber querido resistir á los tiros de su enenigo. Nada le faltaba de su vestuario, excepto el sombrero, y asegúrase que ni aun el dinero del bolsillo le llevaron. La sepultura

fuera encontróse muerta, herida con la misma arma, segun han dicho los peritos, y con la cabeza magullada con golpes de piedra: estábalo así su sombrerito y faltábale la ropa, pues se encontró desnuda con solo las medias y el calzado: y además tenia en su cuello una cruz de oro pendiente de una cinta y sus aretes lo estaban de sus orejas, y un guante tenia puesto en su mano izquierda: viéronsele tambien señales de haberle morrido el estómago y algunos dicen que tambien un pecho, con otras circunstancias que indican bastantemente su tenaz resistencia.....hallábase por último grávida.....

Tan cruel y horrorosa catástrofe ha excitado la indignacion de cuantos lo han sabido, particularmente de las autoridades que tomaron conocimiento de la desgracia, las cuales procediendo con la mayor energía, no han omitido medio para descubrir al agresor ó agresores de tan bárbaro crimen, aunque desgraciadamente sin efecto hasta el dia, pues todo ha quedado encubierto con el mas denso velo del misterio. Esto hace que el juicio de cada uno ande de conjetura en conjetura, y si es lícito á nosotros manifestar el nuestro, dirémos desde luego, que ese crimen no ha sido de mexicanos, no porque no sean capaces de él; sino porque el conjunto de circunstancias que acompañaron al crimen, nos induce á creer que fué único el verdugo de esas víctimas y que es extranjero: que no los asesinó por robarlos, sino por saciar el monstruo una pasion brutal, ya fuese de amor ó celos. Pero sea quien fuese, al cielo pedimos que sea descubierto para que expié su horrendo crimen, no siendo bastante en nuestro juicio la muerte que merece ese vil, cuya perversidad no lo hace digno ni aun de la sociedad de las fieras, pues las mas crueles de estas dejan su bravura cuando tratan á sus hembras.

Vean por esta catástrofe las autoridades judiciales hasta qué grado alienta la impunidad en los crímenes. ¿Qué seguridad tiene ni el Presidente de la república, si no son castigados pronto y ejemplarmente los asesinos de cualquiera condicion que sean?

ASCENSION AEREOSTÁTICA.

Brillante fué la segunda que ha verificado el Sr. Acosta el 1.º del corriente. Se elevó hasta perderse de vista y al descender en las lomas de Tacubaya, no pudiendo contener el globo, se le volvió á elevar; y dicen que cayó en la hacienda del Mayorazgo, cerca de Toluca. Estampa de S. Miguel N. 13.